



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-016000980-E-6 2016, REFERENTE AL “MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS”, EMITIDA POR LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

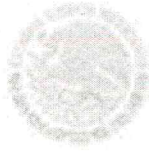
UNA VEZ QUE SE EFECTUÓ LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLEN CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y DETALLADA, POR LO QUE SE INCLUYEN EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE FALLO:

CENTRO LLANTERO DE PUERTO ESCONDIDO, S.A. DE C.V.
SERVICIO AUTOMOTRIZ ROCAR, S.A. DE C.V.
ULOGIA CAMPUZANO ROMERO SERVICIO AUTOMOTRIZ ROCAR, S.A. DE C.V.

POR LO ANTERIOR Y CONFORME AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, LOS LICITANTES CON LAS PROPOSICIONES SOLVENTES Y QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS RESULTARON SER LAS DE MEJOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES**, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO CON BASE EN LOS NUMERALES III.B) DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS, A LA SIGUIENTE EMPRESA:

LICITANTE	MONTO SIN IVA
EULOGIA CAMPUZANO ROMERO	901,411.15



EL CONTRATO SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y DE SUS ANEXOS, ASÍ COMO CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL **2 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA **2 DE MARZO DE 2016** A LAS 9:00 HORAS, CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL III.10 DE LA CONVOCATORIA, EN LA DIRECCIÓN FÍSICA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN GUERRERO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

ASIMISMO, SE HACE SABER AL LICITANTE QUE CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ESTE FALLO ES EMITIDO POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN GUERRERO.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MVZ MARTIN VARGAS PRIETO	DELEGADO FEDERAL	

ACAPULCO, GRO., A 29 DE FEBRERO DE 2016